



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 024 /2018.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 05 MAR. 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° **247** /2018, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del día primero (01) de marzo de 2018.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia	
Calle 11.56	
5/03/18	
Volumen: 130	Foja: 2
Fecha: _____	
Firma:	
Lugar: _____	

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 05 MAR. 2018

VISTO el Decreto Municipal N° 215/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se trasladaría a la Ciudad Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del día veintisiete (27) de febrero y hasta el día primero (01) de marzo de 2018 inclusive, por razones particulares.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del día primero (01) de marzo de 2018, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

247

DECRETO MUNICIPAL N° / 2018.

Lic. Alejandro Lucas Gallo
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA PERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L.V.
Municipalidad de Ushuaia